

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00370
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDGAR VASQUEZ VALENCIA
DEMANDADO: OSCAR OBREGON IBARGUEN**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se adjunta al expediente la citación para notificación personal remitida al demandado, la cual no pudo ser entregada.

De la misma manera, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, téngase como nuevas direcciones para llevar cabo la diligencia de notificación personal con el demandado **OSCAR OBREGON IBARGUEN**, las siguientes:

lesliveronica.o@hotmail.como lesliveronica.o.r@hotmail.com.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
28 DE JULIO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b947ca23139d0b9383133e563453e82cf66bf1781839599202c43a785951fe1

Documento generado en 27/07/2021 10:45:32 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>